

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y viernes 18 de noviembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es la Dedicación de la Iglesia de san-Pedro y san-Pablo, en Roma.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 55 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 5 y 5 minutos de la tarde.
La Luna se ocultó á las 1 y 59 minutos de la madrugada.
La Luna sale..... á las 2 y 43 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 10 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 38 minutos de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 44 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 56 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 8 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo, aunque nublado.

En Jerez admite suscripciones la librería de Duques en San-Fernando los señores Mollino y Gomez; en Sanlúcar don Estanislao Moreno; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Periódicos del reino.

—Del *Eco del Comercio* de Madrid copiamos lo siguiente:—

Mucho se habla estos días de notas y de indicaciones del gabinete de las Tullerías á nuestro gobierno, y por mas que parezcan especies vagas, infundadas y aun increíbles en gran parte (nosotros no creemos el hecho, por mas que conozcamos los deseos) es tanto lo que se dice, se repite y se comenta, que no es posible desentenderse de voz que ha tomado tanto cuerpo, y que alimenta las conversaciones de la culta sociedad, como de las plazuelas. La llegada del nuevo embajador francés ha sido la época mas fecunda de supuestas reclamaciones, de proyectos y de protocolos; y como ha seguido á muy poco tiempo la aparición de buques franceses en nuestras costas, el haberse disuelto el depósito de Pau, y otras señales inequívocas de indiferencia cuando ménos, no es de extrañar que las noticias esparcidas tomen vuelo, y mas cuando hay tantos interesados en crearlas, en exagerarlas y en poner al partido liberal en división y desaliento.

Sea lo que fuere de estas voces, nosotros nos atrevemos á esperar que el gobierno constitucional de Isabel II y las Cortes generales de la nación guardarán el lugar que les corresponde, sin dar paso alguno que pudiera decirse imprudente respecto á la política exterior, que asegura las necesarias relaciones de la gran familia europea, y sin consentir por otra parte que gabinete alguno se mezcle en nuestros negocios domésticos, peculiares tan solo de la nación española, que es libre é independiente como cualquiera otra nación. Si en los representantes del pueblo reconocemos cordura y sensatez para no pretender vivir aislados del continente, vemos tambien en ellos el valor y nacionalidad que siempre tuvieron nuestros diputados para no sucumbir á influencias ilegales y desmedidas, á exigencias extrañas, y á pretensiones de predominio incompatibles con la dignidad de un pueblo independiente y libre. Nuestros representantes saben muy bien lo que deben hacer, lo que conviene á la felicidad de España: lo harán por su convicción y celo patriótico; mas de ningún modo recibirán lecciones de poder alguno, ni consejos que lleven consigo ni vislumbre de coacción ó violencia: en el mismo hecho de que se les exigiese un acto de esta especie, perdería la oportunidad la mejor medida, y debería rechazarse como degradante é indigna de pechos españoles. Así creemos que se conduzcan los poderes del estado.

No será, empero, malogrado el tiempo que empleemos en discutir acerca de algunas cuestiones, que pudiera promover el maquiavélismo de nuestros enemigos de dentro y fuera, y sobre algunas bases, que creemos deben ser el fundamento de nuestra política. Indicaciones bastarán para los lectores entendidos, porque ni es ocasión tal vez de extenderse en estas materias, ni un artículo alcanza á tan vasto plan.

El primer blanco en que nuestras Cortes deben fijar la vista, á lo que pensamos, es la cuestión del rebelde don Carlos. Su exclusión ya decretada por estamentos, conviene que se reitere por las Cortes constitucionales, salvando en esta parte el llamamiento del código; ampliándose á declarar traidor al causante de nuestros

males, y á decretar que sea castigado como tal apenas caiga en manos de cualquiera autoridad ó gafe militar. De este modo lo hicieron con discreción los portugueses anti-miguelistas, y del mismo procuráramos nosotros dar un nuevo testimonio á la Europa, y señaladamente á los gabinetes absolutistas ó semi-absolutistas de que jamas cabrá transacción entre los liberales y el nuevo inquisidor. Sobre este punto ni aun de pensamiento debemos pecar; rechazando con indignación y valentía cuanto tienda á reconocimientos, á enlagues, á transacciones y acomodos, que acaso fueran mas de una vez la mina que se nos preparaba. Nada de don Carlos, nada de sus empeños, nada de sus grados, nada que proceda de tan monstruoso, ilegal y servilismo origen.

Otro de los objetos que no pueden perderse de vista es el tratado de la cuádruple alianza. El gobierno francés es una de las partes obligadas, y conviene saber hasta qué punto se han llenado las condiciones de la estipulación. Hace mucho tiempo que los periódicos, las cartas y la opinión general de España y aun de Francia, se muestran poco satisfechos de las medidas del gabinete de París para evitar siquiera la introducción de efectos de guerra, de que tan provista han estado las facciones; efectos de gran volumen y de considerable valor, que parecía imposible introducir por la frontera con una regular vigilancia de las autoridades francesas. No profundizaremos las causas y el modo con que se ha hecho esta escandalosa introducción; pero los hechos repetidos valen mas que todas las discusiones y razonamientos. Y no se diga que esto sucede despues del pronunciamiento constitucional de España. Meses y años há que se oyen amargas quejas, por que hace mucho tiempo que sentimos los malélicos efectos de no estar bien guardada la frontera.

Si atendemos á lo que la imprenta periódica de Francia opone á su gabinete doctrinario, no solo le veremos poco dispuesto á proteger la libertad española, sino que habremos de reconocer la tendencia de que se acusa á unirse mas bien con el norte que con el mediodía. Luis-Felipe, el rey ciudadano, el rey que subió al trono por la soberanía nacional, que descartó toda una rama de la dinastía, no parece tan dispuesto á reconocer en las naciones vecinas el principio que le hizo rey en la revolución de julio. Tambien Napoleón creyó durante su imperio que la intimidad y alianza con los soberanos absolutos podían afianzarle una corona no heredada; para conseguir esta quimera ofreció refrenar el espíritu republicano y exaltado; mas se engañó y mucho, como se engañarán cuantos pretendan unir la verdad con la mentira. La Francia de julio no puede consentir que su gobierno ataque la libertad legal de otros pueblos; lo que importa es que el mundo conozca la política que cada gabinete observa, y que se corra el velo que encubre los misterios diplomáticos.

Por lo que á España toca, bien clara es la conducta que debe seguir. Sin mezclarse en negocios ajenos, ni pretender emanciparse de la comunión europea, está en el caso de gobernarse nacional é independientemente, contando con sus verdaderos aliados; exigiendo de los demas que respeten sus derechos, como respetamos los ajenos, y conservando aquella grave-

dad y firmeza que siempre fué característica en los españoles. Muchos y muy poderosos medios se pondrán en juego para dividirnos, para exaltar las pasiones, y mas aun para imponernos miedo. A todo debe sobreponerse con tino y cautela el gobierno y la representación nacional, y que vea el mundo civilizado que al paso que nos conducimos con cordura, sabemos conservar el rango de hombres independientes. ¡Ay de nosotros si temores infundados y consideraciones indebidamente nos hacen ceder de lo justo y legal! Un paso de flojedad nos presentará mas débiles ante nuestros enemigos, y una y otra exigencia sucederán á la primera, hasta convertirnos en una nación dependiente, dominada, esclava y despreciable.

El *Tribuno* publica los apuntes siguientes:—

APUNTES O COLECCIÓN

de cuadros histórico-ministeriales de los últimos 16 años en España.

PRIMER CUADRO.—Tres años.

Representa hilos de Feliú; páginas de una carta del intrigante Odonojú, unas cuantas perlas cambiadas por carbunclos, incendio de pastos á la Rosa, y Fernando VII (q. e. p. d.) trasladado á Cádiz.

Segundo.—Último mes constitucional de 1823.

Un ministerio de satisfacción, compuesto de los señores Calatrava, Manzanares; Osorio, Yandiolá, La Puente y Gálpin; cuyo anillo de oro se derritió como sebo, y perdido este talismán en que nunca creyeron los españoles, tuvieron aquellos señores que suicidarse en los altos destinos, y entregar la libertad y la patria á los facciosos y estrangeros.

TERCERO.—Principio muy formal del despotismo Primer mes.

Legitimación de los señores don Victor Saez, Erro, Aznárez, Latorre, San Juan y Salazar, á los pies del rey en el Puerto de Santa-María, S. M. C. colocado entre las dos columnas de Hércules, con el tema sencillo de

SOY YO.

Estará pintado de manera, que de cualquier parte que se le mire, se le creará haber firmado espontáneamente aquellos decretos de famoso recuerdo, fijados en ambas columnas, el uno fecha 30 de setiembre y el otro con la de 1.º de octubre.

CUARTO.—Cosa dicha y hecha.

Holocausto del ministerio del interior bajo el emblema de una pezuña de pollino, que se reduce á cenizas en una especie de altas, de antemano preparado con el intento de que sirva para matadero de liberales.

QUINTO.—Real numerada.

Formación del consejo de ministros, representado por un juego de asalto, en que los defensores nada cubren mas que sus narices, y solo dejan descubierto la enorme nariz de la plaza.

SESTO.—Segundo mes.

Ministerio compacto de los señores Casa-Irujo, Heredia, Cruz, Ballesteros, y el imperioso cachetero Salazar, que siendo parte de él figura de personaje en actitud de tener ligados con una soga de alhambre.

SEPTIMO.—Ocho años y nueve meses

Ministerio de *horca y cuchillo*, formado del mismo Salazar en traje de aguacil, con los señores Colomarde, Heredia ú Ofalia, Zea, Aimerich, Infatado, Salmon, Zambrano y Alcu-dia, vestidos y adornados con pieles de vícti-mas liberales.

OCTAVO.—Un año y tres meses.

Ministerio de *cuchillo y horca*, vulgo, despo-tismo ilustrado.

Al revés me las vestía,
y el mismo papel hacía.

Figuran los señores Bermudez, Cafranga, Monet, Ulloa, Encima y Piedra, Cruz, Fer-nandez del Pino, Ofalia, Martínez, Gonzalez, y Zarco del Valle.

Adorno del cuadro.—Una pasiega dando la teta al ministro del fomento.

NOVENO.—Un año y cinco meses.

Ministerio del *garrote y destierro*, vulgo de fusion, compuesto de los señores Martínez de la Rosa en su postura natural de arco de violín, Gareli, Zarco del Valle, Figueroa, Aranalde, Burgos, Imaz y Moscosó. Este último y el pri-mero con redingotes floreados, y los demas con capas de ropería de diferentes colores.

Adorno del cuadro.—Trueque entre dos cha-lanes de un pañuelo verde *fomento* por un refajo interior amarillo de los que usan las gallegas-Toreno, Llauder, Valdes, Medrano y la Dehe-sa, representando los cinco números de la lote-ría de Ronchi.

DECIMO.—Tres meses.

Ministerio desbocado, en pos de la fusion que se les escapa.

Corren que vuelan los señores Toreno, Ama-rillas, Mendizábal, García Herreros, Alava, Al-varez Guerra, Sartorio, Castro-Torreño y Ri-va-Herrera.

Adorno del cuadro.—El croquis de Madrid si-tiado de dentro á fuera, y Latre volviendo solo de incógnito de afuera á salvarse dentro.

UNDECIMO.—Ocho meses.

Ministerio de la piedra filosofal, ó de los pol-vos de la madre Celestina, vulgo del *programa*. Los señores Mendizábal vestido de astrólogo cal-deo, Alava, Quiros, Cuadra, Heros, Almodó-var, Caneja, Becerra y Rodil, unos con la bo-ca abierta esperando milagros, y otros como cerdeando, sin mucha adhesión á concurrir á su charlatanismo.

DUODECIMO.—Tres meses.

Ministerio del eclipse, que se va disipando con la aparición de una cámara ó camarilla ilu-minada, á donde están varios próceres en traje doméstico de batas anchas y largas, con sus an-tiguos emblemas de *horca y cuchillo*, y se pre-sentan, como ministros de tránsito lo señores Isturiz, Galiano, Rivas, Ayuso, Soria, Egea, Blanco y Mendez Vigo.

Adorno del cuadro.—Una corrida de toros en Madrid en conmemoración del sitio del año anterior, desórden en la plaza, y uno que se escapaba, muere á porrazos á las inmediacio-nes de ella.

DECIMOTERCIO.—Pocos días.

Apáganse las luces de la cámara óptica, y sale el sol de la Constitución rutilante.

Sombras del cuadro.—Isturiz, escapándose á una de caballo, disfrazado de postillon, Galiano y Rivas empaquetando sus ahorros y propinas para comérselas, como el primero en pais es-trangero, y los demas agachaditos y en acecho sin desanimarse tanto.

DECIMOCUARTO.—Van tres meses.

Ministerio del globo aereostático, armado de para-caídas para los que en él se meten, que son los señores Calatrava, copiado del primer cuadro, ni mas ni menos, Mendizábal con al-gun pequeño resto de los polvos de la madre Celestina, Rodil de viage con botas y espuelas como si el andar por el aire fuera andar á ca-ballo, Landero y Corchado, Camba y Lopez, los tres como suele decirse, nuevos en este tea-tro, y el último especialmente buen orador an-ti-fusionista.

SEVILLA 13 DE NOVIEMBRE.

Orden de la plaza.—El señor segundo cabo general de este distrito con fecha de hoy me di-ce lo siguiente.—El excelentísimo señor don Car-los Espinosa, capitán general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo que sigue.—En

este momento acabo de recibir una real órden por la cual se sirve S. M. nombrar capitán gene-ral de Andalucía al mariscal de campo don Juan Aldama; en su consecuencia lo dará V. S. á re-conocer como tal; y mediante á que el mando recaerá en V. S. mismo, y á que su opinión indi-cada antes de ahora es que se concentren en es-ta ciudad las fuerzas todas, doy órden para que en este día se dirijan á ella donde V. S. podrá darles el destino que estime mas conveniente á la causa pública.

Lo que hago saber por la órden del día, á los cuerpos existentes en esta capital á los fines con-siguientes.

Idem 14.—Habiendo autorizado á las juntas parroquiales para que den las instrucciones que conduzcan á llevar á cabo el objeto para que se han formado, los señores gefes y comandan-tes de los puntos de la plaza, prestarán el au-xilio que impetren las patrullas, siempre que el gefe de las mismas presente la autorizacion firmada por mí.

He creído conveniente dar una nueva forma al recinto y reducir el número de puntos con el objeto que haya mas unidad y centro de accion; al mismo tiempo que poder disponer de gefes de confianza que quedando sin destino sean emplea-dos con suma importancia para el servicio: por lo mismo se reconocerán por los que han de mandar el recinto á los que á continuación se es-presan, con la fuerza que deben tener á sus órdenes y cuerpos á que pertenecen; y en los que obrarán con arreglo á las instrucciones que re-ciban, sin perjuicio que sean atendidos con ma-yor número de defensores cuando se crea ne-cesario, cuyo caso está previsto.

La puerta de Carmona se considera como puesto uniendo á ella los tres torreones de la de-recha mirando á la campaña, á cargo del te-niente coronel de artillería don Juan Aberico, con 80 hombres del primer batallón movilizad de Sevilla, una ordenanza montada y una pieza de artillería.

Desde dicha puerta hasta la del Sol, no com-prendiéndolas pero sí los atrincheramientos es-teriores del barrio de San Roque, y á las órde-nes del brigadier don Sebastian de la Calzada, y su segundo el teniente coronel comandante del batallón de marina, 200 hombres de este cuer-po, el resto del primer batallón movilizad de Sevilla, la compañía de escopeteros de Anda-lucía, tres ordenanzas montadas y cuatro pie-zas de artillería.

Puerta del Sol á la de la Macarena, inclusas ambas á cargo del coronel don Joaquin Gomez de Barreda, y su segundo el comandante del es-cuadrón libre don Francisco Garcés, 250 infan-tes del primer batallón de la Milicia-Nacional de esta capital y dos ordenanzas montadas.

Desde la de la Macarena á San Juan, com-prendida esta y la cortadura de la Barqueta, á cargo del coronel don Joaquin Tornos y su se-gundo el teniente coronel don Manuel Barrera, comandante del tercer batallón movilizad, 250 infantes de este cuerpo, dos ordenanzas monta-das y dos piezas de artillería.

Desde la puerta de San Juan de Jerez, se consideran los destacamentos que deberán estar á las órdenes del capitán de navio comandante del puerto don Ignacio Olaeta: el destacamento de la derecha mirando al rio desde la puerta de San Juan á la de Triana, á cargo del teniente-coronel don Pedro Aparicio, 30 carabineros á pie, 170 infantes del tercer batallón movilizados, 60 caballos del Principe y dos piezas de arti-llería: el destacamento de la izquierda que será desde la puerta de Triana esclusivo hasta la de Jerez, á cargo del teniente-coronel don Domingo Sarga, 60 carabineros de á pie, 140 infan-tes del tercer batallón movilizados y 50 caba-llos del Principe.

Fábrica de tabaco, al mando del excelentísimo señor mariscal de campo don Carlos Gonzalez de la Barcena, y segundo don Francisco Teo-filo Hek, 500 infantes del segundo batallón mo-vilizad, acuartelado en la misma, la patriótica fuerza de los dependientes del establecimiento, mandados por el señor superintendente de la fábrica, 3 ordenanzas montadas y la dotacion de artillería que crea necesaria el coronel co-mandante de dicha arma.

San-Telmo, al mando del señor brigadier don Antonio Quintano, y su segundo el de la misma

clase que ya tiene nombrado, disponiendo del teniente coronel don José Ojeda, que desde lue-go queda á sus órdenes: fuerza 300 de estos, 100 del batallón de marina, y los 200 restan-tes del tercer batallón movilizad.

Fábrica de San-Diego, á cargo del teniente coronel don Juan Bances Pola, 150 infantes de la compañía provisional.

Desde la puerta Nueva á la de la Carne, no comprendidas estas, á cargo del coronel don An-tonio Tovar, 90 infantes del segundo batallón de la Milicia-Nacional de esta capital y una orde-nanza montada.

Puerta de la Carne y muro de su izquierda mirando á la campaña hasta que encuentre en la parte detallada al gefe de la puerta de Car-mona, á cargo del comandante de batallón don Sabas Marin, 90 infantes de dicho segundo ba-tallón de la Milicia-Nacional de Sevilla y una ordenanza montada.

Cuartel de la Carne, á cargo del comandante del regimiento del Principe, los desmontados del mismo.

RESERVAS.

Primera.—Plaza de la Encarnacion, gefe-brigadier don Miguel Seoane, 100 infantes del batallón de marina, mitad del resto del tercer regimiento de artillería, deducida la fuerza para el servicio de las piezas, media bateria de la brigada del tercer departamento, y 20 caballos del cuarto escuadrón provisional de nacionales.

Segunda.—Alameda vieja, compañía de se-guridad pública, media bateria de la Nacional de Cádiz, y el escuadrón de la Milicia-Nacional de Sevilla.

Tercera.—Plazuela de la Paja, 100 infantes del batallón de marina, media bateria de la bri-gada del tercer departamento y el resto del cuar-to escuadrón provisional.

Cuarta.—Plaza de la Constitucion, resto del tercer regimiento de artillería, la fuerza que existe en esta plaza del batallón segundo de vo-luntarios de Andalucía y los carabineros á ca-ballo.

Quinta.—Casa Lonja, resto de los batallones primero y segundo de la Milicia-Nacional de Se-villa, media bateria de la Nacional de Cádiz y la fuerza que queda por nombrar de los escua-drones provisionales de la misma clase.

Las ordenanzas que quedan detalladas para los puntos, las proveerán dichos escuadrones.

Los señores brigadieres don Lucas Zuloaga, y don Francisco Hano, y los tenientes coroneles don Mateo Primo de Ribera y don Pedro Rojas, estarán á mis inmediatas órdenes.

Los ayudantes de todos los puntos se presen-tarán á los gefes que quedan nombrados para mandarlos en la forma espresada.—*Fontecilla.*

Cádiz 18 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Manuel Castellar, comandante del tercer batallón de Milicia-Nacional.—Parada: el mismo batallón.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el primero de idem.

Los individuos de todas armas pertenecientes á la co-luna que salió de esta plaza, y que han regresado á ella bajo cualquier concepto que sea, se prepararán para marchar el día de mañana á unirse á sus filas, sin nin-gun género de excusa ni pretexto, pues así lo exije su deber, la disciplina militar, y sobre todo, el bien y buen nombre de esta provincia; en inteligencia que los co-mandantes de los cuerpos á quienes se remiten las notas competentes, pedirán los pasaportes para dichos indi-viduos.

El sábado 19 del corriente con el plausible motivo de ser los días de nuestra augusta Reina doña Isabel II, re-cibo corte en el salón de la diputacion provincial á las 12 del día, y con la anticipacion debida estarán reuni-das en las puertas de dicho edificio las músicas y bandas de tambores.—Ramirez.—De órden de S. E.—Santa-Cruz.

Ayer se han recibido en esta ciudad pe-riódicos y cartas de Lisboa, que alcanzan en sus fechas hasta el 9 del que rige. De estos pa-peles resulta que los partidarios de la Carta de 1826, que se dice son empleados, agiotistas, es-trangeros y gente corrompida, habian tramado una conspiracion para destruir la Constitucion de 822, últimamente proclamada por la nacion portuguesa. La Reina se habia retirado de an-temano al palacio de Belen, á donde siguieron á S. M. los autores de la infame trama que ha tenido gravemente comprometida la tranquili-dad y el órden público en Lisboa. La Guardia-Nacional y la tropa veterana se pusieron sobre las armas para destruir los planes de los tra-

dores, y el pueblo manifestó que estaba decidido á sacrificarse por la Constitución combatida. La escuadra inglesa desembarcó en Junqueira, cerca de Belen, una fuerza respetable de artillería é infantería, probablemente con el objeto de tomar parte en la contienda; pero visto el mal aspecto que esta presentaba, volvieron dichas tropas á embarcarse sin cometer ningún acto hostil. El ministro don Agustín José Freire ha perecido en estos sucesos y cinco ó seis hombres de su partido: entre los defensores de la Constitución parece que no ha ocurrido mas desgracia que la de un oficial gravemente herido.

Los acontecimientos terminaron del modo que espresa el artículo que presentamos á continuación, traducido de un Suplemento al *Nacional* de Lisboa:—

Lisboa 6 de noviembre.—Dos dias han transcurrido sin que nos haya sido posible publicar este periódico. Como todos nuestros conciudadanos, corrimos á las armas al toque de generala que resonó en nuestros oídos, y cuyo eco repetía *jeshavitud!* bajo el nombre de la Carta. Bien quisiéramos poder referir por su orden todos los acontecimientos según ocurrieron; pero escribimos cansados de trabajar física y moralmente en los dos dias últimos, y es fuerza dejar para otro número la relación exacta de los hechos que han eclipsado á nuestros *grandes héroes*, cuyos nombres históricos ya á nadie arrastran, porque esos *héroes* nunca quisieron identificarse con el pueblo; ó por lo ménos no pensaron en trabajar por el pueblo.

Y en verdad ¿quién hay que se atreva á negar el denuedo que la Guardia-Nacional, la municipal, los batallones veteranos y el pueblo han manifestado en estos dos dias de gloria? Acaso esos hombres del *devorismo*, que se apandillaron con algunos empleados del estado y media docena de asesinos, espiones armados y ladrones públicos que osaron (¡oh vergüenza eterna!) designar en el palacio de nuestros reyes las víctimas que ansiaban inmolarse, llegando hasta querer blandir el puñal contra el ministro patriota que allí era llamado para tratar con nuestra augusta Reina, que pedia consejo para salir del lazo que á su natural bondad armaran áulicos viles y extraños *jurados*; acaso decimos, esos traidores viles querrán mayor desengaño? ¡Dirán ahora esos miserables absolutistas que la revolución del 9 no fué popular? ¡Dirán que una fracción insignificante de la Guardia-Nacional era la que pidió la Constitución de 1822? Esos hombres acaban de ver en el campo á esa Guardia tan valiente como calumniada por ellos, con mas de diez mil hombres, por tres dias sobre las armas, y á pesar de su exaltada indignación conservando el orden y la mas exacta disciplina en medio de la mayor efusión de patriotismo....—Pero relatemos los sucesos por su orden cronológico:—

Desde el 24 del mes último habia hartos motivos de sospechar que se tramaba una atroz conjuración contra el orden establecido. El desfrenado de la imprenta *devorista*, las intrigas de ciertos agentes extranjeros que representaban fácil la contra-revolución (para la cual *bastaban trescientos hombres* según decia uno de esos idiotas del *écarté* diplomático), el atrevimiento de los agiotistas, y en una palabra el descaro con que conspiraban los traidores, todo anunciaba la aproximación de la crisis. En la tarde del 3 la Reina resolvió trasladarse al pequeño palacio de Belen, y en su nombre fueron á él llamados los ministros de la corona, el administrador general del distrito de Lisboa, el coronel de artillería y el general comandante de la fuerza armada. Este extraño llamamiento indicó desde luego el objeto de sus autores, que no era otro que dejar la nave sin timón, para que introduciéndose la confusión entre nosotros, pudieran aprovecharse de ella, y llevar á cabo sus péfidos designios. Ya antes la tropa de línea que existía en la capital, habia sido llamada para Belen y enviada por orden del general. En la noche del mismo dia 3 fueron los ministros á palacio, con escepción del señor ministro de hacienda vizconde de Sa de Bandeira, y despues de una larga dilación les fué entregada su dimisión y un papel en que se prometía *volviedo de lo pasado* y proclamación de la carta de 1826!!! Se nombró un nuevo gabinete, compuesto en esta forma: el marques de Valenza, presidente y ministro de negocios estran-

geros: el señor Porto Covo de Bandeira, ministro de hacienda: el vizconde de Labozim, del reino: el baron de Leiria, de guerra; y el señor Brersane Leite, de marina.

Apenas se divulgaron estas noticias en la madrugada del 4, corrieron á las armas todos los ciudadanos, no porque juzgasen que S. M. no podia libremente nombrar sus ministros responsables, sino porque conocieron que en el trastorno de la Constitución de 1822 obraba solo la coacción y los ruines consejos que forzosamente habian de tender á debilitar aquel constante amor y respeto que sus fieles súbditos, los que tanto sufrieron para restaurarla el trono, la consagraron.

Los ciudadanos soldados desde luego se reunieron como por un movimiento eléctrico en el campo de Orique, y allí estuvieron todo el dia en armas esperando que por fin alguno de los muchos consejeros de palacio remediase el daño que con tanta imprudencia se habia hecho. No mencionaremos las escenas que allí presenciámos, y nos limitaremos á decir que nuestra imparcialidad exige confesemos que en circunstancias tan criticas el señor marques de Saldanha se comportó como un caballero.

No habiendo sido posible conciliar los ánimos en todo el discurso del dia 4, los ciudadanos soldados permanecieron sobre las armas toda la noche, y en la madrugada partieron á reunirse con los denodados batallones del Arsenal el 15, que estaban apostados en Alcántara. El deseo de conciliar los ánimos y de evitar todo y cualquier esceso, obligó á varios gefes de cuerpos que allí se hallaban, y á muchos oficiales y ciudadanos beneméritos á dictar proposiciones para mantener la paz. Finalmente, despues de muchas y repetidas ocurrencias, S. M. tuvo á bien encargar al vizconde de Sa de Bandeira que formase otro ministerio, y este llamó de nuevo al poder á sus antiguos colegas los señores Passos (Mannuel) para el ministerio del interior, y Vieira de Castro para el de justicia, reservándose señalar los restantes con mayor madurez. Esta novedad fué recibida generalmente con el mayor entusiasmo, llegando éste á su colmo cuando el pueblo vió pasar á su idolatrada Reina en dirección al palacio de las Necesidades.

Los vivas que resonaban por toda la población y en las filas de nuestros valientes, debían haber convencido á S. M. del amor y acatamientos que los portugueses leales tributaban á su augusta Reina, y como saben distinguir entre los actos de sus consejeros y los suyos, que siempre han sido en bien de los súbditos que la Providencia ha confiado á su cariño maternal.

Hasta que S. M. entró en su palacio, la Guardia-Nacional y la tropa del ejército no volvió á sus casas y cuarteles para entregarse al reposo. En la noche hubo una magnífica iluminación, y por todas partes se oían vivas á la Constitución de 1822. Este grito es la base del código futuro, que nadie nos podrá arrancar con sofismas, con las armas, ni con las intrigas. De atalaya quedamos para gritar *¡a las armas!* siempre que veamos la Constitución en riesgo. Reina y Constitución es la divisa de los portugueses: por estos dos objetos sagrados estaremos siempre prontos á sacrificarnos.... Reina y Constitución fué el juramento de la Guardia-Nacional de Lisboa, repetido simultáneamente por la Guardia-Nacional y la población de todo el reino, y sabrán defenderlas contra don Miguel, ó contra los que pretendan dominar con su sistema.

¡Valientes conciudadanos militares!—Por la segunda vez habeis salvado á la patria; ¡gloria á vosotros, que sois sus mejores hijos! Ved cómo la union os ha hecho fuertes. Union es y fué siempre la primera necesidad de los pueblos, y el único medio de conseguir grandes fines. Continúa siempre unidos; continuad alerta! ¡No os durmais sobre vuestros laureles! Perdonad á vuestros enemigos, porque una nación es siempre generosa; pero no perdais de vista á los pocos que han desertado de vuestras banderas, comparados con los muchos que os permanecieron fieles. La prudencia y la justicia son las dos áncoras de la salvación pública.

¡Briosos ciudadanos soldados! ¡Vosotros habeis rivalizado en gloria y bravura con los héroes de julio! Mas si la desgracia os obligase á

ello, combatareis, morireis y vencereis como ellos! Vuestra tranquilidad y sangre fria en los peligros, vuestro entusiasmo que solamente puede graduarse quien lo ha presenciado, y el orden que habeis observado durante la fatal crisis, todo abona vuestra heroicidad!

Benemérita y mil veces benemérita Guardia-Nacional! ¡Continúa siendo digna de este hermoso nombre! ¡Continúa siendo digna de la patria, que la patria te deberá su ventura y su libertad! Ama á tu Reina, que es hija de Pedro el Grande! Defiende su trono, que es del invicto Alfonso! Su corazón es virtuoso y lleno de patriotismo: ella alejará de sí, no lo dudes, á los que tan mal la han aconsejado.

Portugueses todos! El Nacional, que ha tenido la honra de compartir vuestros peligros y la gloria que ganamos, siempre os ha dicho la verdad, y el Nacional continúa y continuará diciéndola al pueblo, á los ministros y á todos. Al pueblo recomienda union, á los ministros energía, á todos moderación. Nunca abogo el Nacional por la causa de hombres, ni de facciones, sino por la causa del pueblo y de la libertad. El Nacional detesta el desorden como detesta la tiranía; y al relatar este sublime hecho, que fué todo vuestra obra, entona vivas de energía, moderación, amor á la libertad, union, *Constitución de 1822 y fidelidad* á nuestra augusta Reina la señora doña María Segunda.

En los últimos sucesos ocurridos en Lisboa la facción anti-constitucional encerrada en el palacio de Belen, nombró sus comisarios, que hicieron á los del pueblo, Guardia-Nacional y tropa permanente las proposiciones que siguen:

Primera.—Inmediatamente se convocarán Cortes generales, cuyos diputados recibirán poderes especiales para hacer en la carta de 1826 y en la constitución de 1822 las alteraciones que juzgaren necesarias para asegurar la libertad legal de la nación portuguesa, las prerogativas de la corona de S. M. F. la señora doña Maria II, y que sean conformes con los principios adoptados por las otras monarquías constitucionales de Europa.

Segunda.—Que la cámara de los pares, tal cual se hallaba constituida el 10 de setiembre último, votará sobre las mismas alteraciones, salvo en la parte respectiva á la organización de la misma cámara.

Tercera.—El respeto y amor á la Reina son sentimientos arraigados en el pecho de todos los portugueses constitucionales, cualesquiera que hayan sido hasta ahora las disidencias de la opinion sobre organización política, y ellos se consideran como igualmente unidos para lo futuro en sus deseos de mantener la paz y asegurar la libertad nacional sobre las bases de una monarquía representativa.

Cuarta.—Quedan dependiendo de aprobación posterior estos artículos combinados por los comisarios. Palacio de Belen 4 de noviembre de 1836.—(Siguen las firmas.)

Los comisarios nombrados por el pueblo y la tropa respondieron á estas proposiciones del modo siguiente:—

A la primera.—Aprobado, porque la nación portuguesa no puede oponerse á lo que haga el congreso nacional en su representación.

A la segunda.—Han de garantizarse los actos gubernativos desde diez de setiembre último, con especialidad los decretos de ejecución permanente.

A la tercera.—Se pide á S. M. F. que se dignen nombrar un ministerio de la entera confianza de la nación.

A la cuarta.—El deseo general de todos los portugueses es asegurar las libertades públicas y la dignidad del trono, por cuyos sagrados objetos ningún sacrificio les será costoso y prestarán al gobierno todo el apoyo que pueda depender de los ciudadanos. La armonía entre todos los portugueses, el orden público y la seguridad individual son los votos mas ardientes de todos los ciudadanos que el mas puro interes nacional conserva reunidos, y firman.—José Victoriano Barreto Feio. L. R. Souza Saraiva.—Julio Gomez de Silva Sanchez.—Antonio Bernardo de Costa Cabral.—José Alejandro de Campos.—Vizconde de Sa da Bandeira.—(Siguen otras firmas.)

Las autoridades de Oporto han hecho publicar la alocución siguiente:—

"Habitantes de Oporto.—Las autoridades de esta ciudad, reunidas en virtud de las noticias que sobre los acontecimientos de la capital en los días últimos ha traído el buque de vapor *Península* llegado esta mañana, están resueltas á mantener la tranquilidad pública, y recomendar á los bravos habitantes de esta heroica, capital la conservación del orden como principio vital de la prosperidad común.

"Las autoridades reunidas no dudan un momento de las virtudes cívicas de los bizarros portugueses, que en todas épocas han dado pruebas de obediencia á las leyes, aguardando siempre las órdenes de las autoridades constituidas.

"La opinión de las mismas autoridades sobre el estado de coacción de S. M. la Reina, fijó el principio del respeto debido á la Constitución jurada últimamente, y la firme resolución de sostenerla hasta que la voluntad nacional se haya manifestado:

"Las autoridades, firmes en sus principios, nada recelan por el orden público; pero si alguno osase alterarle, irremisiblemente recibirá el castigo que las leyes imponen á los perturbadores del sosiego público. Oporto 5 de noviembre de 1836.—Francisco José Pereira, gobernador militar de la provincia.—Joaquín Velloso de Cruz, administrador general interino de la ciudad.—Baron de Peralta, presidente interino de la relación de Oporto."

El documento y la carta que presentamos á continuación llenarán de placer al pueblo gaditano, porque verá que sus hijos en todas ocasiones manifiestan el pundonor y el patriotismo que les ha granjeado una reputación envidiable y general.—RR.

Milicia-Nacional.—Artillería ligera de Cádiz.—Orden del cuerpo para el 14.—El excelentísimo señor comandante general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo que sigue:—"Cuento para defensa de esta capital y operaciones que emprendan contra los enemigos de nuestras libertades, la batería de nacionales de Cádiz que V. S. manda, la que por su decisión, entusiasmo y patriotismo no dudo procurará sacrificarse por la libertad, como lo ha patentizado hasta ahora; y así puede V. S. manifestarlo al señor general don Fernando Bultron, á quien hoy comunico esta disposición."

Artilleros.—El contenido del precedente oficio es una muestra de que merecáis la confianza de los hombres libres, la que habeis sabido granjearos con vuestra noble y patriótica conducta. Yo faltaría á mi deber si no os manifestase cuán satisfecho estoy de vuestro comportamiento. La respuesta que acostumbrais dar á los que mas de una vez han tratado de explorar vuestra voluntad, de que estais dispuestos á obedecer á vuestro comandante, es la mayor satisfacción que podía yo recibir, como prueba de la confianza que os merezco, á la cual solo me es dado corresponder diciéndoos que la que tengo en vuestro valor y decisión es igual y tal vez superior á la que me dispensais. Sigamos, pues, unidos, subordinados y constantes en el propósito de sostener á todo trance nuestro juramento de Constitución ó muerte! y así cumpliremos los sagrados deberes que nos imponen la patria, la causa de la libertad y nuestro honor.—Sola.

"Ureña 15 de noviembre de 1836.—Mi querido amigo.—Con un dolor inesplicable hemos sabido los rumores que la maledicencia ha hecho circular en esa ciudad contra nuestra bien sentada reputación. Antes, ahora, ni nunca se nos ha oído ni se nos irá quejarnos de los sacrificios que de nosotros exige la patria; y abandonar el puesto del peligro ó nuestras banderas, solo lo haremos cuando el plomo enemigo nos haya privado de la existencia. Es verdad que hemos sufrido mucho, y que en la actualidad conocemos las privaciones consiguientes á la campaña: nos hemos visto descalzos, empapados con la lluvia, sin ropa contra un frío insufrible, y hemos tocado males que ahora no quiero referir; pero á fuer de gaditanos, y como tales pundoneros y patriotas, hemos ahogado nuestras quejas, y solo hemos pedido que se nos lleve contra los facciosos, para conseguir su exterminio, ó una muerte gloriosa que nos libre de

presenciar las inmensas desventuras de la España.

"Anoche llegaron á esta población los señores Martínez de Piñillos y López Domínguez, y nos hablaron de las voces calumniosas que algunos malvados han querido esparcir contra el batallón de esa plaza: nuestra indignación iguala á nuestro sentimiento. ¿Qué mas puede exigírsenos, y cómo la pérdida no nos respeta, cuando á la vista de una deserción escandalosa de los otros batallones, casi desnudos y descalzos enteramente, haciendo un servicio penosísimo, sufriendo frios intensos y privaciones de toda especie, nos conservamos unidos y subordinados, sin desobedecer ni aun con palabras mandato alguno? Estos dignos representantes no han podido menos de conmovérse al ver nuestro sufrimiento, nuestra decorosa comportamiento, y el entusiasmo con que todos todos pedimos que se nos haga marchar contra la facción, aunque sea en enero, para mantener muy puro el nombre de Cádiz, y el honor de la provincia, que si algunos le han manchado, no somos nosotros. Ellos, llenos de efusión, nos han llamado sus hijos; y nosotros no hemos hecho mas que repetirles que sabremos cumplir con nuestros deberes.

"No lo dude usted, amigo mío: el batallón de Cádiz terminará esta campaña del modo que se lo propuso: sean cuales fueren las quejas de sus individuos, sus necesidades y sus padecimientos, no oírán mas que la voz de la patria, que demanda el auxilio de sus hijos, y perecerán en la contienda, ó conseguirán el triunfo que merece su valor, su constancia y su patriotismo. Los calumniadores tendrán que enmudecer, y que ir á ocultar su vergüenza lejos de nosotros: el tiempo será el mejor testigo.—Adios."

DIPUTACION PATRIOTICA.

Circular.—Los arriendos de los ramos de rentas provinciales hechos por los intendentes sobre las bases que hoy rigen, atacan la industria y la circulación de los productos, vida de los intereses locales y generales; vienen á ser en manos de asentistas como un arma esterminadora de las fortunas de los pueblos; y como si esto fuera todavía poco, originan en ellos ademases cismas y disgustos que suelen causar perjuicios aun mayores que los impuestos mismos. Tan constante y repetida es esta verdad, como es cierto que mientras no se varíe ó reforme el actual sistema de impuestos, la autoridad superior de hacienda de esta provincia, por muy dispuesta que se halle, como en efecto lo está, á contribuir al alivio y felicidad de los pueblos, no puede dejar de emplear los únicos medios que le están prescritos para el ejercicio de sus atribuciones, ó admitir los conciertos y encabezamientos de los pueblos, ó sacar á subasta los ramos; pues solamente en el caso de no conseguir lo uno ni lo otro es cuando debe ponerlos en administración.

En esta disyuntiva se ve por fortuna un modo de evitar males de trascendencia á las poblaciones; porque si estos son consiguientes á la adopción del último extremo, su remedio está en abrazar el primero. Por la subasta se pone al frente de la exacción un particular, poco ó nada ligado con el resto de la población; por el encabezamiento, ejerce aquellas funciones un ayuntamiento, una autoridad madre y protectora, una reunión de ciudadanos verdaderamente interesados en el alivio del común: por aquella se establece una granjería; por este una administración de legalidad y justicia; por aquella el arrendador tiene que sacar lo que ha de dar á la hacienda nacional, y todo lo mas que pueda en ganancia para acrecentar su hacienda propia; por este, el ayuntamiento no ha de exigir sino puramente lo que concierte: por aquella no se repara en gravar por todos los medios posibles al contribuyente; por este se establecen las imposiciones mas suaves y llevaderas; por aquella, en fin, el asentista suele despreciar las lágrimas de los que se querellan, cuando por este la autoridad se afana en que no se derramen.

La diputación-provincial, encargada de velar sobre tan sagrados intereses, debe y quiere ejercer su influencia benéfica para empeñar á los

ayuntamientos de su comprensión á que desvien con mano bien-hechora de sus comitentes los perjuicios que quedan bosquejados. Ellos mejor que nadie, saben cuales y cuán pesados son los que se siguen de los arriendos; ellos han dirigido su voz á esta diputación mas de una vez contra aquella medida: sin embargo, ellos tienen en su mano el evitar sus perniciosos efectos. Reflexionen, conferencien, pesen el bien y el mal, calculen los resultados, y fijen por efecto del convencimiento de su conciencia la suerte de los pueblos que la han puesto á su cuidado.

Con este objeto, pues, la diputación ha acordado lo siguiente:—

Primero.—Que dentro del tercero día del recibimiento de esta circular, se reúna ese ayuntamiento con un número de personas igual al de que se compone, nombradas de las que ejercen aquellas industrias sobre que mas gravitan las rentas de que se trata, y así asociados formando una comisión general determinen si es ó no de interés común el encabezamiento, adoptando en caso de la afirmativa las medidas propias, á fin de que tengan efecto para el año próximo.

Segundo.—Que de todos modos remita ese ayuntamiento á esta diputación lo que se acuerde en la apresada comisión general, y los medios ó forma bajo que se proponga cubrir el cupo de ese pueblo; en el concepto de que se recomienda muy eficazmente la libertad del tráfico y de los productos agrícolas.

La diputación lo comunica á V. SS. para su mas puntual cumplimiento; en la inteligencia de que en la actitud con que procedan en asunto de tanto interés, harán V. SS. conocer el que los inspira la felicidad de su pueblo.

Dios guarde á V. SS. muchos años, Cádiz 17 de noviembre de 1836.—José López Pedrajas, presidente.—Luis de Igartaburu, secretario.—A los ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Las listas nominales de los individuos comprendidos en la presente quinta que estaban fijadas á las puertas de las casas capitulares estaban de manifiesto desde el día de mañana en el patio exterior del estinguído convento de padres Franciscos.—Cádiz 17 de noviembre de 1836.—José Sánchez Redón.—Secretario.

JUNTA DE COMERCIO.

Don Juan de Alvarado, encargado de conducir á Madrid los efectos de la deuda pública para su oportuna consolidación, con fecha 4 del corriente dice á esta junta de comercio lo que sigue:—

Tengo la satisfacción de participar á V. SS. que en desempeño de la comisión que se sirvieron confiarme, he verificado la entrega en esta caja de amortización de los efectos públicos pertenecientes á individuos de ese comercio, y que al efecto me fueron encargados: lo que pongo en noticia de V. SS. para su gobierno.

Dios guarde á V. SS. muchos años, Madrid 4 de noviembre de 1836.—Juan Alvarado.

Y por acuerdo de la misma corporación se hace notorio para inteligencia satisfacción y gobierno del comercio. Cádiz 16 de noviembre de 1836.—Jose María Aguayo, secretario contador.

DE LA INTENDENCIA.

Relación de las fincas nacionales radicadas en esta provincia cuya tasación se ha solicitado hasta la fecha con arreglo á la facultad que á todo español ó extranjero concede el real decreto de 19 de febrero y 1.º de marzo últimos.

Setenta y dos aranzadas y ochenta y dos estadales de olivar en Espartinas, radicadas en el término de Jerez pertenecientes al convento de monjas de Madre de Dios de Jerez.

Seenta y siete y media aranzadas de olivar en Alcántara, radicadas en el término de Jerez, pertenecientes al convento de monjas de Madre de Dios de Jerez.—Insértese en el diario *Noticias del Pueblo* para conocimiento del público, advirtiéndose no se procederá á la tasación hasta que la comisión agraria no decida si dichas fincas son susceptibles á subdivisión. Cádiz 16 de noviembre de 1836.—Loredo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De la Habana en 59 días pailebot español *Pepa*, su capitán don Pedro Berenguer, con azúcar á don Miguel Antonio García.

De poniente cuatro mistios y un falucho, españoles, Salieron.

Para Lisboa, Oporto, Falmouth y Londres vapor inglés *Transit*, su capitán P. Wrightson.

NOTICIAS PARTICULARES.

Se traspa la confitería calle de la Verónica esquina del Torneo de Candelaria, número 168: el que quisiera tratar de ajuste acudir á la calle de la Amargura, número 71 donde le darán razón.